



RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2020, del Vicerrector de Investigación, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia nacional e internacional, en régimen de concurrencia competitiva, por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2020 (Procedimiento I).

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 14 de febrero de 2020, publicado en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 4 de marzo de 2020, se convocaron ayudas para la difusión científica. Modalidad A: Ayudas para la organización de Congresos, de relevancia nacional e internacional, en régimen de concurrencia competitiva, por parte de profesores e investigadores de la Universidad de Oviedo que se celebren en Asturias en 2020 (Procedimiento I).

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado décimo de la convocatoria y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Excluir las solicitudes con número de documento ***3997** y ***0415** por ser presentadas fuera plazo, que figuran en el Anexo II.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://www.uniovi.es/-/programa-de-apoyo-y-promocion-de-la-investigacion-2020>) y comunicar de manera individual y telemáticamente esta Resolución a los solicitantes.
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 29 de junio de 2020

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



ANEXO I
LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	TÍTULO DEL CONGRESO
***0578**	15th International Conference on Hybrid Artificial Intelligence Systems HAIS 2020
***0678**	Workshop: Socio-ecología, arqueología y geohistoria de los paisajes de montaña ibéricos: una mirada multidisciplinar.
***2550**	Arqueología funeraria en el noroeste peninsular entre la antigüedad y la Edad Media. VI Coloquio Internacional de Arqueología - Gijón
***2621**	Conferencia Internacional Memoria, Historia e identidades en contextos de desindustrialización. Una perspectiva comparada
***3310**	Curso formativo: Si haces Ciencia, ¡divúlgala!
***3398**	Simposio "Biología y Clínica de Plaquetas"
***3554**	XX Simposio Renta Básica Universal e Incondicional (RBUI)
***3571**	Seminario "Texto e Imagen: nuevos métodos de interpretación histórica entre la filología, la historia del arte y la musicología"
***4317**	II Congreso de promoción de la salud-PRECAM
***5594**	VI Jornadas de metodología y política criminal en el sistema penal
***7708**	Archaeology of commons. Management, Property Rights and Governance
***8349**	Las Agendas Urbanas y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Reflexiones desde la Academia
***9821**	IV Gijon Conference on the Economics of Leisure, Culture and Sport

Oviedo, a 29 de junio de 2020
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN


Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
***8972**	No cumple apartado 10.2 (El anexo I firmado se entregará en el Registro General de la Universidad de Oviedo o en los registros auxiliares o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre...en el plazo establecido como fecha fin de presentación de solicitudes-1 de junio de 2020)
***3997**	No cumple el apartado 10.2 (Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del Portal del Investigador y, una vez impresas y firmado el anexo I se entregará en el Registro General de la Universidad de Oviedo o en los registros auxiliares o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre...en el plazo establecido como fecha fin de presentación de solicitudes-1 de junio de 2020)
***0415**	No cumple el apartado 10.2 (Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través del Portal del Investigador y, una vez impresas y firmado el anexo I se entregará en el Registro General de la Universidad de Oviedo o en los registros auxiliares o por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre...en el plazo establecido como fecha fin de presentación de solicitudes-1 de junio de 2020)

Oviedo, a 29 de junio de 2020
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: José Ramón Obeso Suárez